

ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009

Asistentes

Preside el acto:

D. José Pablo González Durán (PSOE)

Concejales

D. Juan José Concepción Jiménez (PSOE)

D^a Belén Sánchez Moreno (PSOE)

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE)

D^a Rosana Crespo Pérez (PSOE)

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE)

D^a Amparo Ortiz Martín (PSOE)

D. Eugenio Sánchez Juárez (PSOE)

D. Carlos D. López Acosta (PSOE)

D^a Feliciana Vázquez Burqueño (PSOE)

D. Juan José Morales Dorado (PSOE)

D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE)

D. Luis García del Hueso (PSOE)

D^a Beatriz Martín García (PSOE)

D^a Carmen Rodríguez García (PP)

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP)

D^a M^a Dolores Vargas Fernández (PP)

D. Agustín Juárez López de Coca (PP)

D^a Ángela Casquero Durán (PP)

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP)

D^a M^a Esperanza Abad Salmerón (PP)

D. Francisco Pintado López (PP)

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU)

D. Ricardo Terrón Expósito (IU)

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI)

El Secretario Accidental

D. Francisco Valenciano Borrachero

Interventor

D. Alfonso Vidal Delgado Caminero

En Collado Villalba a veintiséis de noviembre de dos mil nueve, y siendo las nueve horas treinta minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Pablo González Durán, con asistencia de las personas expresadas al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria del Alcalde que ha sido notificada a los Concejales que integran la Corporación.

Abierto el acto público por la presidencia y comprobada la existencia de quórum suficiente, se pasa a conocer el orden del día siguiente:

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2009 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Modificaciones acta 29.10.09:

D. Carlos D. López Acosta (PSOE) indica que en la página 33 que, en la intervención de D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE), no procede la expresión "huelga la pregunta" por lo que solicita que se retire del acta. En la página 34 donde dice "al obra" debe decir "la obra" y donde dice "al construcción" debe decir "la construcción".

Por parte del Sr. Secretario se incorpora en el punto primero del acta de fecha 29 de octubre el siguiente texto: Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los 25 votos a favor de los grupos PSOE, PP, IU y ADEI, el acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre, con las correcciones recogidas anteriormente.

Modificaciones 10.11.09:

D. Carlos D. López Acosta (PSOE) indica que en la intervención de D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) cuando habla de la bonificación por domiciliación bancaria donde dice "incluye" debe decir "excluye".

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los 25 concejales de los grupos municipales, las actas de la sesión ordinaria de fecha 29 de octubre y sesión extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2009 con las correcciones recogidas anteriormente.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS, CON MOTIVO DEL "25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO."

Este punto ha sido examinado en Comisión Informativa celebrada el día 20 de noviembre de 2009 aunque sin emitir dictamen por tratarse de una moción.

El Secretario Accidental da lectura de la siguiente moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

A punto de cumplirse cinco años desde la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la situación sobre los casos de violencia machista lejos de solventarse sigue siendo una de las grandes lacras de nuestra sociedad. Tal es así que los datos de muertes de mujeres por diversos tipos de violencia continúan siendo pavorosos. Mientras que en 2007 se contabilizaron 94 muertes, en 2008 aumentaron hasta 102 y al finalizar septiembre de 2009 la cifra era de 49.

El número de asesinatos de mujeres por violencia machista es alarmante, pero la violencia contra las mujeres no sólo se manifiesta en forma de muertes. La violencia que arremete contra la integridad física y psíquica de las mujeres y que supone una grave violación de los derechos humanos se manifiesta de muy diferentes maneras. Estas agresiones que no son titulares en medios de comunicación, como acosos sexuales y laborales, trata de mujeres, sexismo publicitario o feminización de la pobreza, son una realidad a la que las mujeres deben enfrentarse día a día.

Pero, a pesar de este terrible escenario, y aunque el artículo 1.1 de la Ley Integral contra la Violencia de Género proclama que su objeto es “actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”. A su vez, el artículo 153.1 del Código Penal contempla penas para éstos casos. Aún así, nos encontramos con situaciones como que en Audiencias Provinciales, en lugar de aplicar la Ley, realizan sus propias interpretaciones para entender que el hombre no pretendía ejercer dominio sobre la mujer.

Atajar este grave problema es una cuestión que atañe a todos, ciudadanos y ciudadanas, agentes sociales, administraciones y poderes públicos en general. Por esto, en esa labor de concienciación de la sociedad, el desarrollo de programas específicos contra la Violencia de Género en las Escuelas, Institutos y Universidades, deben abordarse como base fundamental y puntal definitivo para la erradicación de la violencia hacia las mujeres, así como el trabajo que se tiene que llevar a cabo desde las familias, desde las

madres y los padres para la educación de sus hijos e hijas desde la igualdad y no desde la diferencia de roles.

Asimismo, uno de los instrumentos imprescindibles para erradicar esta lacra es indudablemente, la independencia económica de las mujeres. Algo que se hace más evidente en la actual crisis económica, donde la mujer se está viendo en mayor medida afectada, sumado además, a una situación de partida basada en la desigualdad económica y laboral respecto a los hombres.

Estamos plenamente convencidos de que la sociedad debe seguir tomando, aún con mayor decisión, las riendas del cambio de valores en nuestras y nuestros jóvenes, haciendo un llamamiento general al respeto de los derechos fundamentales de las mujeres, a su dignidad, a su integridad y a su libertad.

Por todo ello, los GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA, someten para su aprobación por el Pleno, la siguiente:

MOCIÓN

- Instar al Gobierno de la Nación, a seguir desarrollando y aplicando la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género. Para ello, se deberá dotar a todos los agentes implicados de los recursos y financiación suficientes.
- Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, a seguir desarrollando y aplicando la Ley Integral Regional contra la Violencia de Género.
- Instar a la colaboración institucional del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Collado Villalba con el Gobierno de la Nación, para que en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas de violencia de género, todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género.
- Solicitar a la FEMP, que se integre en la Conferencia Sectorial de Igualdad constituida en junio de 2008, igual que lo está en las de Empleo, Vivienda o Administración Pública, y los Ayuntamientos accedan regularmente al Fondo territorializado de Asistencia Social Integral a Víctimas de la Violencia de Género

- Instar a la colaboración institucional del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Collado Villalba, con el Gobierno de la Nación, para que en el marco de sus respectivas competencias a través de los Consejos Escolares y junto con las AMPAS se impulsen medidas educativas en lo referente a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como a acciones de sensibilización contra la Violencia de Género.
- Apoyar la petición de formación del profesorado en prevención de la violencia, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2004 de Protección Integral Contra la Violencia de Género, y que así, las universidades y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación incluyan esta formación en sus planes de estudio.
- Instar al Ayuntamiento de Collado Villalba, para que en el marco de sus competencias, continúe desarrollando programas y actuaciones de sensibilización contra la Violencia de Género.
- Instar al Ayuntamiento de Collado Villalba para que a través de los colectivos y asociaciones, juveniles del municipio se promuevan programas y actividades concretas de sensibilización contra la Violencia de Género."

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) expone que un año más se trae al Pleno una moción de este tipo. Sobran las palabras y los hechos hablan por sí mismos. Todo el esfuerzo es poco y hay que estar todos unidos contra esta lacra. Votará a favor.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) denuncia que en lo que va de año se han producido 57 muertes de mujeres por violencia de género, 73 según los datos de la red feminista, que tienen nombres y apellidos y que se reparten por toda España. Es la tercera actividad delictiva en nuestro país. Esto es la punta del iceberg de una pandemia. En 2008 se contabilizaron 400.000 casos de violencia machista, lo que supone 7 veces una ciudad como Villalba de mujeres maltratadas. Estos datos ponen en evidencia la magnitud de esta lacra social, cuya solución no se antoja fácil. Es imprescindible el compromiso y la participación de todos y todas para acabar con ella, así como el cumplimiento estricto de la ley contra la violencia de género. La violencia machista va más allá del maltrato, es un problema estructural y está relacionado con los roles que existen en nuestra sociedad y las relaciones de poder en la sociedad, por lo que hay que atacar el problema desde la educación para acabar con la imagen de las relaciones entre hombres y mujeres en términos asimétricos y no igualitarios. Por esto, su grupo IU está comprometido

con esta lucha y agradece el esfuerzo y la buena disposición de todos los grupos municipales por traer esta moción conjunta. Votarán a favor.

D^a M^a Dolores Vargas Fernández (PP) resalta que desde su partido se apoya a las mujeres víctimas de la violencia, ya sea física, psíquica o sexual. La solución esté en manos de todos y cada uno de los ciudadanos. Apuestan por la formación y sensibilización de los profesionales que intervienen en los casos de violencia de género, de los políticos y altos cargos. Hay que hacer mención diaria de la repulsa contra la violencia de todo tipo que se ejerce contra las mujeres y su apoyo a las víctimas. También de los medios de comunicación ya que son la puerta primera para mostrar la realidad de la sociedad. Piden exquisito cuidado a la hora de elaborar series de dibujos animados y series de televisión destinada a adolescentes y el trato frívolo de la violencia. Apoyan la educación no sexista y el apoyo en el hogar que es al fin donde más se educa. El dato que más le ha llamado la atención es que 800.000 niños conviven en hogares donde se maltrata habitualmente y que crecerán si no se remedia, con la idea que lo normal es maltratar a las mujeres ya que lo han visto desde pequeños. Desde ahí es donde hay que actuar y educar. Reitera su más enérgica repulsa contra todo tipo de violencia y espera que, con la colaboración de todos los villalbinos, se llegue algún día a celebrar el día del maltrato cero. Votarán a favor.

D^a. Feliciano Vázquez Burgueño (PSOE) expone que aunque está todo dicho quiere llamar al atención sobre un hecho que le preocupa enormemente como es el dato de la violencia de género que se produce entre adolescentes, por eso hay que seguir trabajando en una educación en igualdad y en el respeto a los demás para no tener que seguir celebrando este día. Agradece el apoyo a la moción de todos los grupos. Las administraciones deben seguir luchando, y así lo hará especialmente este equipo de gobierno, para que, desde la parte que compete a cada uno, poder celebrar el día de violencia cero. Votarán a favor.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad, con los veinticinco votos de los Concejales de todos los grupos municipales PSOE, PP, IU, y ADEI, el texto de la moción recogida anteriormente.

Antes de pasar a dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, el Sr. Alcalde agradece a todos los grupos políticos el haber consensuado la moción. Propone la inclusión en el Orden del Día por urgencia de un nuevo asunto en la parte de fiscalización ya que por la fecha en que fue presentada no ha sido posible debatirla en comisión informativa. Se trata de una moción suscrita por el grupo municipal de Izquierda Unida, relativa a la movilización general convocada para el 12 de diciembre por las organizaciones sindicales de UGT y CCOO.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) explica que el motivo de la urgencia viene determinada por las fechas en que están programadas las actuaciones ya que se trata del apoyo a la concentración en nuestro municipio que se va a realizar esta misma tarde y a la manifestación programada para el día 12 de diciembre en Madrid. La moción esta promovida por los sindicatos y se materializó el día 20 por lo que no fue posible su presentación anteriormente.

Se somete a votación la apreciación de la urgencia.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) indica que votará a favor de la urgencia.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) indica que votarán a favor de la urgencia.

El Sr. Alcalde indica que votarán a favor de la urgencia.

Sometida a votación la urgencia se aprecia la misma por unanimidad, con los veinticinco votos a favor de los grupos municipales PSOE, PP, IU y ADEI

Queda incluido en el Orden del Día el siguiente asunto.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA MOVILIZACIÓN GENERAL CONVOCADA PARA EL 12 DE DICIEMBRE POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE UGT Y CCOO.

D^a Ascensión de las Heras Ladera, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a la siguiente moción:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace 20 meses sufrimos la que previsiblemente será conocida como la gran crisis de principios del siglo XXI, provocada por el hundimiento del sistema financiero internacional completamente desregulado y de cuyos evidentes excesos nadie se quiso ocupar, que ha arrastrado a la economía productiva de todo el mundo a la recesión y a millones de ciudadanos al desempleo. La crudeza de la

situación es aún mayor en España, al coincidir la crisis global con el agotamiento del modelo productivo seguido en las últimas décadas.

Sin embargo, la convicción de que la economía española atraviesa por una delicada situación, con cerca de 4 millones de personas en paro y cientos de miles en riesgo de exclusión social, nos confirma en que de ésta no saldremos sin una implicación activa del conjunto de la sociedad, empezando por sus principales actores, Gobiernos, patronales y sindicatos. Nadie puede ni debe escurrir el bulto.

La implicación de todas las Administraciones es fundamental tanto para hacer frente con eficacia a los problemas del inmediato presente como para ir transformando el modelo productivo actual. La exigencia alcanza por igual al Gobierno de España como a los de las Comunidades Autónomas y, también, a las entidades de ámbito local y municipal. Nadie puede eludir su responsabilidad, ni mirar para otro lado, porque la tarea tiene que ser, tendría que ser, común y compartida.

Es necesario recuperar el diálogo social, cambiar el patrón de crecimiento avanzando hacia una base industrial sólida y dar prioridad a las inversiones en I+D+I, reforzar la protección social y los servicios públicos.

Nadie debe aprovechar la crisis para sacar ventaja. Los trabajadores y trabajadoras no deben ver devaluados, cuando no suprimidos, sus derechos laborales.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba el siguiente:

ACUERDO:

1º.- Manifiestar su compromiso e implicación para colaborar en una salida solidaria de la crisis que suponga la creación de empleo de calidad, el cambio del modelo productivo y el refuerzo de la Protección Social.

2º.- Mostrar el apoyo a la Movilización General "EL TRABAJO, LO PRIMERO. POR EL DIALOGO SOCIAL, QUE NO SE APROVECHEN DE LA CRISIS", convocada para el 12 de diciembre por las organizaciones sindicales de UGT y CCOO.

3º.- Trasladar esta moción a los interlocutores sociales y darla a conocer a todos los vecinos y vecinas.

4º.- Impulsar, desde el Ayuntamiento, la participación de los ciudadanos en la movilización general del 12 de diciembre.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) lamenta que esta moción no se haya podido debatir en Comisión Informativa ya que le faltan datos y no se tiene claro qué y a quien se reivindica. Hasta el lema queda cojo. Se pregunta quién se aprovecha de la crisis. No sabe si se está hablando del Gobierno. Cree que los sindicatos no acaban de decidirse si van para un lado o para otro. Si lo afrontan como lo deberían hacer, tendrían que hacer una manifestación o una huelga contra el Gobierno de España que es el que nos ha metido en este atolladero. Los sindicatos tendrían que ser más valientes y mojarse. Esta movilización se queda en el aire. No pueden apoyar esta moción en estos términos.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) expone que se debate el apoyo a una moción en apoyo de las movilizaciones convocadas por los dos principales sindicatos de este país que son CCOO y UGT. El título de la manifestación es ambiguo. Los sindicatos deberían haber puesto: "no nos aprovechemos de la crisis". Recuerda que dos semanas antes de las elecciones el ministro Solbes negaba la crisis. Igualmente hacía el presidente Zapatero, que llegaba a anunciar el pleno empleo, cuando hoy la tasa del paro supera el 18%. Ofrece diversos datos de tasa de paro por sectores y del incremento de la deuda pública. Continúa diciendo que de todo esto sólo hay un responsable que es José Luis Rodríguez Zapatero y su Gobierno. Los trabajadores esperan que los sindicatos cumplan con su papel y actúen con responsabilidad. Esta movilización es necesaria, pero contra quien crea la crisis y no adopta soluciones que es la misma persona, José Luis Rodríguez Zapatero y su Gobierno socialista. Si estuviera gobernando el PP el lema hubiera sido otro. El PP votará que no.

El Sr. Alcalde responde que hay que situar la moción en sus justos términos, y que quizás habría que haberla intentado consensuar con otros grupos políticos. La moción plantea a las movilizaciones de los sindicatos mayoritarios en el marco de la negociación colectiva con la patronal. Dice que entiende que a los grupos de la derecha les gustaría que la moción fuera contra el gobierno socialista pero para que eso sea así hay que dar argumentos. No basta con decir que los sindicatos no tienen valentía para hacer una huelga a un gobierno socialista ya que recuerda que la mayor huelga que ha habido en España ha sido contra un gobierno socialista. Pero se trata de una movilización dentro de la negociación colectiva y quien tiene capacidad para negociar es la patronal. Respecto de la crisis y de que no se preveía por el Gobierno, recuerda que el PP también recogía en su programa electoral una tasa de crecimiento similar a la del partido socialista. Es una crisis financiera causada por las quiebras de importantes entidades financieras en Estados Unidos y que ha causado que países tan capitalistas y poco dados a la intervención

del estado, como son la mayoría de los países anglosajones, hayan nacionalizado la banca. En España los bancos han resistido mejor. El Gobierno ha diseñado una política para salir de la crisis, que afectaba principalmente a la construcción, mediante un plan de inversiones de obra pública. Por eso los sindicatos no van contra el Gobierno, porque se han aplicado medidas fiscales y sociales para no dejar en la estacada a nadie. Estos planes han hecho aumentar, lógicamente, el déficit público. Pregunta cuál es su modelo económico. Pide que lo digan. Recuerda que cuando gobernaba el Sr. Aznar y en plena época de crecimiento se recortaron derechos sociales mientras que el gobierno socialista en plena crisis sigue manteniendo y aumentando la protección social. Matiza que lo que hace el Ayuntamiento con esta moción es tomar cuenta de las convocatorias, que no son contra nadie pero que no significa que no sean importantes. El grupo socialista apoyará la moción.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) responde que se habla mucho de modelos pero él tiene claro que los que hay no funcionan. Sigue pensando que esta manifestación debería ir más allá y posicionarse más claramente. No se sabe qué se reivindica y por tanto votará en contra.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) recuerda que CCOO y UGT representan a la mayor parte de los trabajadores y tendrán a IU apoyando sus reivindicaciones. Los trabajadores no son los responsables de esta crisis pero son los que más lo están pagando. Esta crisis la han creado los mercados desregularizados y los grandes bancos. La salida no puede pasar por más de lo mismo, despidos, pérdidas de derechos laborales, fin de las políticas públicas y la vuelta al capitalismo más salvaje. La salida sólo será posible si se aplica un nuevo modelo productivo sostenible, una banca pública y una reforma fiscal equitativa y progresista y que combata el fraude. Da lectura a los puntos que recoge la convocatoria de la manifestación.

Sometido a votación se aprueba con los dieciséis votos favorables de los grupos municipales PSOE e IU y los nueve votos en contra de los grupos municipales PP y ADEI, el texto de la moción recogida anteriormente

En este momento el Sr. Alcalde ordena un receso siendo las diez horas quince minutos, reanudándose la sesión a las diez horas treinta minutos.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

A los efectos previstos en la vigente legislación, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía efectuados desde la última sesión plenaria:

NUMERO	FECHA	ASUNTO
988	17/08/2009	INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 53CON/2009: SUMINISTRO DEL VESTUARIO LABORAL DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.
989	17/08/2009	INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 54CON/2009: SUMINISTRO DEL MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.
990	16/09/2009	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 8/2009
991	19/10/2009	INICIO EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA: URB-89/09-ACTIV
992	19/10/2009	INICIO EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA: URB-142/09-ACTIV
993	21/10/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO:URB-111/08-DU-ANTENA
994	21/10/2009	APROBACIÓN PAGO NÓMINA DEL MES DE OCTUBRE DE 2009
995	23/10/2009	DESIGNACIÓN ABOGADO Y PROCURADOR RELATIVO A EXPEDIENTE DECLARACIÓN DE LESIVIDAD POR PAGOS INDEBIDAMENTE REALIZADOS A FAVOR DE D. JAVIER PICOS MARTÍN.
996	23/10/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 08009/09 LPSC
997	23/10/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PPS 08010/09 LPSC
998	23/10/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 07001/09 LPSC
999	23/10/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 07002/09 LPSC
1000	23/10/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 07018/09 LPSC
1001	23/10/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 08001/09 LPSC
1002	23/10/2009	DELEGACIÓN EN D. CARLOS LÓPEZ ACOSTA, COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIOS CIVILES
1003	23/10/2009	DELEGACIÓN EN D ^a ASCENSIÓN DE LAS HERAS, COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIO CIVIL
1004	26/10/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
1005	26/10/2009	APROBACIÓN DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009

1006	26/10/2009	CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2009
1007	27/10/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SANIDAD: PS 08016/09 ANIMALES
1008	27/10/2009	INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 53CON/2009: SUMINISTRO DEL VESTUARIO LABORAL DEL PERSONAL DEL AYTO. DE COLLADO VILLALBA
1009	27/10/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1010	28/10/2009	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2009
1011	29/10/2009	INICIO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE Dª IRENE LÓPEZ DE FRUTOS
1012	29/10/2009	INICIO EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA: URB-69/09 DU
1013	29/10/2009	INICIO EXPEDIENTE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 10032/09 LPSC
1014	29/10/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 10033/09 LPSC
1015	29/10/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 10034/09 LPSC
1016	29/10/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 10035/09 LPSC
1017	29/10/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 10036/09 LPSC
1018	29/10/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 10037/09 LPSC
1019	29/10/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 10038/09 LPSC
1020	29/10/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 10039/09 LPSC
1021	29/10/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 10040/09 LPSC
1022	29/10/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 10041/09 LPSC
1023	30/10/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: URB-43/09-DU
1024	30/10/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: URB-32/09-DU
1025	30/10/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: URB-35/09-DU
1026	30/10/2009	DELEGACIÓN EN Dª BELÉN SÁNCHEZ MORENO, COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIO CIVIL

1027	02/11/2009	NOMBRAMIENTO DE VOCALES EN REPRES. DEL AYUNTAMIENTO, SEGÚN ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE AUTO-TAXI
1028	02/11/2009	INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 63CON/2009: PÓLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
1029	02/11/2009	INICIO DE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE Dº OBDULIA LÓPEZ LÓPEZ
1030	02/11/2009	INICIO EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE Dª SANDRA GÓMEZ CARRILLO
1031	03/11/2009	INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 64CON/2009: PÓLIZA DE SEGUROS MULTIRIESGO PARA LOS EDIFICIOS MUNICIPALES
1032	03/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1033	03/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE CONSUMO: PS 11001/09 MERC.
1034	03/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE CONSUMO: PS 11002/09 MERC
1035	03/11/2009	AUTORIZACIÓN TALA DE ARBOLADO. EXPTE. Nº AT 44.09
1036	03/11/2009	DEJAR SIN EFECTO DECRETO INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 54CON/09 DE FECHA 17.08.09
1037	03/11/2009	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2009
1038	04/11/2009	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA: URB-41/09 DU
1039	04/11/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: URB-41/09 DU
1040	04/11/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: URB 16/09 DU
1041	04/11/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: URB 78/09-H
1042	05/11/2009	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA: URB 36/09 ACTV
1043	05/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: URB 39/09 DU
1044	05/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1045	06/11/2009	CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA FECHA 10.11.09
1046	06/11/2009	NOMBRAMIENTO A D. LUIS GARCÍA DEL HUESO, PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.
1047	09/11/2009	INICIO EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA: URB 90/09 ANTENA

1048	09/11/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 09008/09 LPSC
1049	09/11/2009	DELEGACIÓN EN D. JUAN JOSÉ MORALES DORADO, LA COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIO CIVIL
1050	09/11/2009	INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 62CON/2009: SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2009-2010
1051	09/11/2009	CONVOCATORIA PARA LA CESIÓN DE ESPACIOS EN LA CANTERA DE EMPRESAS DE COLLADO VILLALBA
1052	09/11/2009	DECRETO PARA PROCEDER A LA RETIRADA PARA ACHATARRAMIENTO DE RESIDUOS
1053	09/11/2009	DECRETO PARA PROCEDER A LA RETIRADA PARA ACHATARRAMIENTO DE RESIDUOS
1054	09/11/2009	DECRETO PARA PROCEDER A LA RETIRADA PARA ACHATARRAMIENTO DE RESIDUOS
1055	09/11/2009	DECRETO PARA PROCEDER A LA RETIRADA PARA ACHATARRAMIENTO DE RESIDUOS
1056	09/11/2009	DECRETO PARA PROCEDER A LA RETIRADA PARA ACHATARRAMIENTO DE RESIDUOS
1057	10/11/2009	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FECHA 12.11.09
1058	10/11/2009	PRECINTO ELEMENTOS CONTAMINANTES: MAMBTE 88/09 CONT. ACUSTIC.
1059	10/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE: MAMBTE 88/09-CONT-ACUSTIC
1060	10/11/2009	INICIO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE Dª Mª DE CORTES LARA MONTEREO
1061	10/11/2009	INICIO EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE Dª Mª PILAR VIDAUNE CARMEN
1062	10/11/2009	INICIO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE D. VESSELIN VALENTINOV DOCHEV
1063	10/11/2009	DECRETO PARA PROCEDER A LA RETIRADA PARA ACHATARRAMIENTO DE RESIDUOS
1064	10/11/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 08006/09 LPSC
1065	10/11/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 09047/09 LPSC
1066	10/11/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 09035/09 LPSC
1067	10/11/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD:PS 09034/09 LPSC

1068	10/11/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 09027/09 LPSC
1069	10/11/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 09010/09 LPSC
1070	10/11/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 09017/09 LPSC
1071	10/11/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 09020/09 LPSC
1072	10/11/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 09023/09 LPSC
1073	10/11/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 09024/09 LPSC
1074	10/11/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 09026/09 LPSC
1075	10/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: URB 91/08-DU
1076	11/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1077	11/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11003/09 LPSC
1078	11/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE: MAMBTE-68/09 CONT.ACUSTIC
1079	11/11/2009	PRECINTO ELEMENTOS CONTAMINANTES: MAMBTE-68/09 CONT. ACUSTC
1080	11/11/2009	INICIO EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA: URB 42/09-ACTV
1081	11/11/2009	OTORGAR DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYTO. EN P.O. 88/2009 INTERPUESTO POR VODAFONE ESPAÑA, S.A.
1082	12/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: URB 40/09-DU
1083	12/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11004/09 LPSC
1084	13/11/2009	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO: URB 28/09 DU
1085	13/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1086	16/11/2009	DECRETO PARA PROCEDER A LA RETIRADA PARA ACHATARRAMIENTO DE RESIDUOS
1087	16/11/2009	DECRETO PARA PROCEDER A LA RETIRADA PARA ACHATARRAMIENTO DE RESIDUOS
1088	16/11/2009	DECRETO PARA PROCEDER A LA RETIRADA PARA ACHATARRAMIENTO DE RESIDUOS

1089	16/11/2009	DECRETO PARA PROCEDER A LA RETIRADA PARA ACHATARRAMIENTO DE RESIDUOS
1090	16/11/2009	DECRETO PARA PROCEDER A LA RETIRADA PARA ACHATARRAMIENTO DE RESIDUOS
1091	16/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11005/09 LPSC
1092	16/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1093	16/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD: PS 11007/09 LPSC
1094	16/11/2006	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 11006/09 LPSC
1095	17/11/2009	DECRETO PARA PROCEDER A LA RETIRADA PARA ACHATARRAMIENTO DE RESIDUOS
1096	17/11/2009	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FECHA 19.11.09
1097	17/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 11009/09 LPSC
1098	17/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 11010/09 LPSC
1099	17/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 11012/09 LPSC
1100	17/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 11013/09 LPSC
1101	17/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 11014/09 LPSC
1102	17/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 11015/09 LPSC
1103	17/11/2009	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD. PS 11016/09-LPSC
1104	18/11/2009	INICIO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE Dª ROSA GARCÍA CALVO
1105	19/11/2009	OTORGAR LA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO SOBRE AUTOS N° DE DEMANDA 597/2009, INTERPUESTO POR D. ISABELINO CANO ÁLVAREZ
1106	19/11/2009	OTORGAR DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO SOBRE P.O. 89/2009 INTERPUESTO POR Dª FRANCISCA GONZÁLEZ SANZ
1107	16/06/2009	CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2009
1108	01/07/2009	DECRETO DE CORRECCIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2009

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) pregunta por qué no se han dado cuenta al Pleno antes de los Decretos 988, 989, 1107 y 1108.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Secretario Accidental el cual responde que respecto de los dos últimos, como ya se explicó en la Comisión Informativa, hubo un error y se traspapelaron estos decretos y no se dieron cuenta al Pleno en su momento, pidiendo disculpas. De los otros tendría que mirarlo ya que no conoce el motivo.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) solicita que se explique qué ocurrió en las instalaciones deportivas este fin de semana. Explica que el fútbol sala lo pitaban chavales de categorías superiores y este año lo hace la federación de árbitros. Cuando se iba a iniciar la competición se presentaron los chavales junto con sus padres reclamando que no se les había pagado lo de los años anteriores y por este motivo no se pudieron celebrar algunos de los partidos previstos.

Dª Rosana Crespo Pérez (PSOE) pide disculpas si alguno se vio afectado. Responde que es cierto que se les debe algún atraso pero que no es una cantidad importante. El hecho de haber cambiado los arbitrajes a la federación es que salen más baratos.

Dª Ascensión de las Heras Ladera (IU) ruega que se señalicen más plazas de aparcamiento para personas de movilidad reducida. Hay muy pocas en el municipio y además no están señalizadas como corresponde. Ni cerca del Ayuntamiento, ni del centro de iniciativas, hay plazas reservadas. También solicita un informe al área de Medio Ambiente sobre las jardineras y árboles perdidos en la calle Real con motivo de las obras del Plan E, así como que se convoque una comisión informativa para explicar cómo es posible que la empresa constructora no cumpla los requisitos mínimos de seguridad. Muestra una serie de fotografías donde se indica que se aprecia la situación de riesgo de los viandantes. También indica que hace más de un año que los inquilinos de LARCOVI firmaron sus contratos de arrendamiento y se ha producido un aumento del importe del arrendamiento mediante unas cláusulas de dudosa legalidad que suponen junto con la gran cuota de gastos de comunidad casi el 50% de los ingresos de la familia típica destinataria de estos pisos. El Ayuntamiento se comprometió a recurrir estos precios y aun no lo ha hecho. Ruega que tal y como prometió se acuda a los Tribunales para recurrir esta práctica abusiva de LARCOVI.

El Sr. Alcalde indica que respecto del primer ruego toman nota. De la segunda se realizará una reunión de la comisión informativa donde la dirección de obra dará las explicaciones oportunas que espera que si se demuestra que se están cumpliendo con las medidas de seguridad pida públicas disculpas. Respecto del tema de LARCOVI lo que sucede es que esta empresa ha obtenido de la Comunidad de Madrid la autorización para establecer esos precios. El Ayuntamiento tras unas duras negociaciones consiguió que la subida se diferiera por un plazo de tres años. Los gastos de comunidad no los establece el Ayuntamiento sino la comunidad de propietarios. Se está estudiando por los servicios jurídicos la viabilidad de la demanda ya que lo que no se va a hacer es gastar dinero público en una demanda judicial que no se tenga una cierta seguridad que se vaya a ganar.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) ruega que se convoque la comisión informativa para el estudio y análisis del estado de ejecución del presupuesto y que fue solicitada por escrito el 9 de noviembre.

D. Ricardo Terrón Expósito (IU) formula la siguiente pregunta al Pleno: ¿Ante el evidente deterioro que sufren las encinas del Coto de las Suertes, qué actuaciones pretende ejecutar el equipo de gobierno?

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) responde que esta situación no es problema sólo del Coto de las Suertes, sino en toda la sierra de Guadarrama y en las dehesas extremeñas y es que debido a la sequía un hongo está haciendo que las encinas pierdan sus hojas. Este departamento se ha puesto en contacto con la Comunidad de Madrid para que los expertos de ésta indiquen las actuaciones más adecuadas. Hace un resumen de las características del problema y de las causas posibles. Indica que se está haciendo un seguimiento diario de la situación.

D. Ricardo Terrón Expósito (IU) indica que el coto junto con la dehesa es una de las zonas naturales más importantes de este Ayuntamiento, por lo que el tema es importante. Parece que está claro que lo que sufren las encinas es la enfermedad denominada "la seca" y habría que adoptar medidas rápidamente para evitar su propagación ya que está afectando a más del 50 % de los ejemplares. Si se espera demasiado se encontrarán con una situación irreversible.

El Sr. Alcalde responde que el Concejal de Medio Ambiente le ha respondido con los pasos adoptados. De las muchas cosas que se puede imputar al Equipo de Gobierno no se puede incluir la enfermedad de las encinas. Se adoptarán las medidas que recomiende la Comunidad de Madrid que cuenta con técnicos capacitados para el estudio de esta enfermedad.

Dª Ascensión de las Heras Ladera (IU) formula la siguiente pregunta al Pleno: El pasado día 27 fue publicado en el BOE el Real Decreto –Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2010. ¿Qué programas de información y participación ha abierto el equipo de gobierno para decidir los proyectos y actuaciones que con dicho Plan se llevarán a cabo en nuestro municipio?

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) indica que los programas son los que están abiertos permanentemente ya que está constantemente estableciendo contactos con los ciudadanos y asociaciones. Los servicios técnicos municipales analizarán estas necesidades y propondrán los proyectos más adecuados.

Dª Ascensión de las Heras Ladera (IU) recuerda que ya hace un mes que salió publicado este Real Decreto que concede a Villalba 5.900.000 euros de los cuales más de 4 millones van destinados para inversión y el resto para gasto social. En el Plan anterior se excusó en la premura de tiempo para no convocar la participación vecinal, de comerciantes y sindicatos, pero ahora sí hay tiempo para dar más información a los vecinos y establecer un mayor control a las empresas adjudicatarias a la vez que se abre un espacio de participación. Piden que no desaprovechen la oportunidad para realizar el Plan de movilidad y mejorar la accesibilidad y que se contrate de forma paritaria a hombres y mujeres, que se vigilen los salarios y las condiciones laborales de los trabajadores de las contrataciones, ya que han sabido que ha habido trabajadores de la obra de la calle Real que no han cobrado su salario durante tres meses. No creen que lo que se está haciendo sea suficiente. Es mejor no hacer grandes obras sino pequeñas que ofrezcan trabajo intensivo.

El Sr. Alcalde responde que parece que le está pidiendo que se conviertan en inspectores de trabajo y eso no es posible. Recuerda que el Ayuntamiento fue pionero en el anterior plan por dos cosas que hizo voluntariamente: la constitución de una comisión mixta con los empresarios y sindicatos para el control de la contratación y por depositar los fondos en una cuenta separada. Curiosamente ambas cosas aparecen ahora en el nuevo Real Decreto como obligatorias. No cree que se hayan cometido errores en la ejecución de las obras. Las obras producen incomodidades, suciedad y ruido, pero es el coste que hay que pagar para obtener un resultado mejor. Esto es inherente a las obras, no es sólo algo que ocurra en Collado Villalba. El Ayuntamiento está permanentemente recabando información y conoce las necesidades, no tiene objeto abrir un debate que dejaría a mucha gente insatisfecha. El equipo de gobierno decidirá en base a la información que tiene, los proyectos que se van a ejecutar. Espera que se planteen sugerencias que se estudiarán. Por último matiza que la referencia al hecho de

que los obreros de una obra han estado un tiempo sin cobrar, manifiesta que no ha sido por culpa del Ayuntamiento ya que paga las certificaciones de obra en un plazo inferior a un mes, sino que está relacionado con los problemas de financiación y de crédito que están sufriendo en la actualidad las PYMES.

D. Francisco Pintado López (PP), formula la siguiente pregunta al Pleno: ¿En qué situación se encuentra la remodelación prevista por el Ministerio de fomento para la autopista A-6?

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) pregunta si se refiere al asunto del BUS VAO.

D. Francisco Pintado López (PP) especifica que se refiere al soterramiento.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) explica que es una reivindicación que se mantiene y que aun el Ministerio no ha dado respuesta.

D. Francisco Pintado López (PP) dice que los villalbinos están esperando el Plan de Movilidad, y para mejorar el tráfico en esta ciudad una de las obras más importantes sería este soterramiento, que permitiría evitar los atascos que se producen en los tres pasos actuales sobre la autopista a la vez que se obtendría una superficie apta para instalaciones deportivas y jardines. Afirma la escasa inversión que ha realizado el Estado en la Comunidad de Madrid y especialmente en Collado Villalba. Ellos apoyan esta obra y le ofrece que se pongan todos juntos a trabajar

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) indica que le agrada que esté de acuerdo con el Equipo de Gobierno en la reivindicación de esta obra, pero no está de acuerdo con la afirmación de que el Gobierno de España no ha hecho inversiones en la Comunidad de Madrid en los últimos años, ya que las ha hecho y bastante. Lo que le sorprende es que inste al Gobierno de España a hacer inversiones y no lo haga a la Comunidad de Madrid a que realice las obras del Plan PRISMA previstas y que aun no han comenzado en ningún municipio, entre ellos en Collado Villalba.

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP) retira la siguiente pregunta al Pleno: ¿Cuántos metros cuadrados de uso comercial útil tiene en la actualidad el Centro Comercial Planetocio?

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP) formula la siguiente pregunta al Pleno: ¿Tendrá que cumplir todos los requisitos de la nueva Ordenanza de Protección del Paisaje Urbano y Publicidad Exterior, la publicidad que haga referencia a la actividad local?

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) responde que si lo que se trata es el anuncio del comercio, sí está incluido, pero no como dice por ahí gente que intenta malmeter, si se coloca un anuncio en el escaparate que diga rebajas o similares.

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP) indica que a lo que se refiere es si los rótulos de los comercios deberán ir con licencia, seguros de responsabilidad civil, etc. que recoge la ordenanza.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) indica que es una discusión técnica que debería tratarse en una comisión informativa. Los seguros se exigirán para las instalaciones publicitarias que requieren proyecto, pero los carteles de los comercios no.

Dª Carmen Rodríguez García (PP) formula la siguiente pregunta al Pleno: ¿En qué situación se encuentran en la actualidad todos los recursos interpuestos por el Ayuntamiento contra las liquidaciones de las tasas por la cobertura del servicio de prevención y extinción de incendios?

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) responde que está pendiente de una respuesta de la Comunidad de Madrid de una petición de fraccionamiento y aplazamiento de la deuda pendiente que se hizo el 29 de octubre y que aun no se ha recibido respuesta escrita, aunque sí de palabra que va a ser positiva en enero, cuando exista el presupuesto de la Comunidad de Madrid.

Dª Carmen Rodríguez García (PP) indica que de los datos que tienen, no se sabe cuanto se ha compensado ni cómo, aunque no lo ha visto registrado en ningún sitio y ella piensa que debería haberse hecho. Calcula que a fecha de hoy la deuda asciende a unos siete millones y medio de euros. Pide que les den información y que no se la oculten. Tienen obligación y derecho a conocer la situación ya que se trata de cifras nada baladies.

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) indica que acaba de decir la fecha de la solicitud, que es de hace unos días, por lo que no entiende a qué se refiere con lo que se oculta información. No cree que le falte información, pues la cifra que ha dicho de siete millones de euros coincide casi exactamente con la solicitada que es de siete millones doscientos setenta y nueve mil euros. Las compensaciones se

contabilizarán en su momento, ya que si de algo peca el Sr. interventor, es de rigor contable. Si no se ha hecho todavía es porque al tratarse de unas operaciones extra-presupuestarias necesitan una tramitación que se está realizando todavía. Le indica que se va a convocar una comisión informativa donde se tratará este y otros asuntos pendientes. Reconoce, que la actuación de la oposición, salvo casos puntuales ha sido responsable y les está ayudando a salir de la difícil situación que se encuentra este Ayuntamiento, como otros muchos.

D^a Carmen Rodríguez García (PP) dice que la información que tiene la obtiene de los decretos, para que no haga otras interpretaciones que le ha visto un poco suspicaz.

El Sr. Alcalde replica que si la información la obtiene de los decretos y es tan acertada entonces no puede decir que le falte información. Precisa que parece que el grupo popular antepone otros intereses a los de la ciudad. Recuerda que la tasa de bomberos la han recurrido todos los Ayuntamientos incluso los suyos. Espera que colaboren con el Equipo de Gobierno en el proceso de negociación con la Comunidad de Madrid.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) formula la siguiente pregunta al Pleno: ¿Por qué importe está firmado el convenio con el periódico Gente?

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) indica que esta pregunta ya ha sido contestada con la pregunta que sobre el mismo tema se planteó en el Pleno pasado.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) indica que efectivamente el mes pasado obtuvo la respuesta y ahí se indicaba que se había firmado un convenio con el periódico GENTE pero no se daban más datos.

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) responde que se trata de un convenio de colaboración pero sin contenido económico ya que a esta altura del año, como ya se dijo en el Pleno pasado, no hay partida presupuestaria al efecto.

Tras lo cual, y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminado el acto a las once horas y veinticinco minutos, de todo lo que, como Secretario accidental, doy Fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,